


REVISTA DE LIBROS

Comentario bibliográfico

Guglielmucci, Ana: *La consagración de la memoria: una etnografía de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del Terrorismo de Estado en Argentina, Buenos Aires, Antropofagia, 2013.*

Wanda Wechsler

Universidad Nacional Arturo Jauretche - Núcleo de Estudios Judíos (IDES)

wanwec@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 24/03/2015

Fecha de aprobación: 04/04/2015

Desde el retorno a la democracia, las disputas sobre la memoria se consolidaron en el terreno público. Rituales, conmemoraciones, testimonios y sitios de memoria fueron mirados desde las ciencias sociales y analizados de diferentes maneras. *La consagración de la memoria*, tesis doctoral de Ana Guglielmucci, analiza las formas mediante las cuales diversos actores de la ciudad de Buenos Aires han construido, preservado y difundido memorias comunes sobre la violencia política de los años setenta. El foco del análisis está puesto los mecanismos a través de los cuales determinadas narraciones se consolidaron como hegemónicas y se materializaron en sitios de memoria y monumentos.

La consagración de la memoria se encuentra dividido en seis capítulos, más la introducción y las conclusiones. Además de la realización de entrevistas abiertas a los protagonistas del proceso estudiado, la autora se basa en la observación y participación en los ritos y rituales, ceremonias, prácticas y representaciones desarrolladas en los espacios de memoria. Esta metodología de tipo etnográfica, que llevó a Gugliemucci a exponerse directamente a la realidad social que buscaba aprehender, le permite estudiar a los actores centrales y el proceso social en el cual se produjo e implementó la categoría “memoria” sobre el Terrorismo de Estado. Y habilita también, en términos más amplios, una reflexión sobre la centralidad que ha asumido en Argentina la traducción de los procesos de rememoración de las dictaduras recientes en prácticas espaciales de marcación y exhibición de un pasado aparentemente invisibilizado.

La introducción, un exhaustivo estado de la cuestión, describe el objeto de estudio: la representación estatal y social del pasado reciente, los testimonios y narrativas sobre el mismo y la categoría de memoria. Presenta aquí el concepto “memoria colectiva” como un proceso de experiencias comunes y, a la vez, “de homogeneización de la diversidad de los recuerdos personales, pues la memoria colectiva no existe en sí, sino que ella es parte de un proceso social surcado por relaciones de poder” (p.20). Explica también que su análisis se posó con igual fuerza en los objetos de recuerdo y en quiénes los rememoran, mediados por nociones históricas y culturalmente específicas de olvido y memoria, tiempo, selección, registro y transmisión del pasado.

La investigación busca vincular de este modo el contexto social en el que se originaron los dispositivos gubernamentales dirigidos a promover la memoria sobre el Terrorismo de Estado con la capacidad estatal de imponer representaciones sociales a través de su implementación sobre grupos más amplios. En este sentido, los rituales, las normativas y las ceremonias para preservar y fomentar la memoria del Terrorismo de Estado son aspectos centrales para el análisis. También se trabaja sobre colecciones de objetos, edificios y marcas edilicias, como *corpus* material en el proceso social de consagración estatal de la memoria.

En su abordaje teórico-metodológico, Gugliemucci adopta una perspectiva de tipo procesual, privilegiando la participación observante por sobre el desarrollo de las entrevistas abiertas y el análisis de material periodístico y documental. Para estudiar la implementación de la categoría

memoria, se centra en aquellos enfoques antropológicos que analizan las políticas públicas en contextos sociales y culturales particulares con el objetivo de dar cuenta de la especificidad de los procesos de producción, reproducción e imposición de representaciones sociales. Este estudio de tipo etnográfico implicó para la autora un trabajo de campo realizado durante ocho años (2000-2008) entre las sedes de jefatura de gobierno y de la Legislatura de la Ciudad, en el *Instituto Espacio para la Memoria* (IEM), la *Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado* (CPM), espacios de la memoria creados en los ex Centros Clandestinos de Detención (en adelante, CCD) “ESMA” y “Olimpo” y en ceremonias oficiales, encuentros de organizaciones sociales y jornadas académicas vinculadas al tema. Además, participó de reuniones de asesores, legisladores, diputados, funcionarios y representantes de organizaciones sociales; eventos públicos y ceremonias oficiales de inauguraciones de convenios y obras públicas. Por último, como se señaló, el trabajo incorpora también el uso de entrevistas abiertas y el análisis de material periodístico y documental.

El primer capítulo presenta a los activistas de la memoria a través de sus trayectorias, estructuras organizacionales y proyectos conmemorativos en la ciudad de Buenos Aires. El gran protagonista es el movimiento de DD.HH., caracterizado por la movilización no-violenta y la utilización de vías legales para canalizar su demanda de “Verdad y Justicia” durante el régimen militar y los sucesivos gobiernos constitucionales. La incorporación de la consigna “Memoria” a la histórica demanda, redefinió el perfil del movimiento de DD.HH. e implicó profundos debates entre sus integrantes. Los organismos de DD.HH. pasaron a tener una participación protagónica en las estructuras político-administrativas del Gobierno encargadas de plasmar las iniciativas conmemorativas. Determinados grupos de personas se nuclearon y crearon nuevas entidades, para las cuales la necesidad de preservar y promover la memoria funcionó como carta fundacional. Esto condujo, según la autora, “al movimiento de DD.HH. hacia la definición de nuevas tareas y modalidades de trabajo que demandaron la interacción con otros actores, como políticos, especialistas y estudiosos sobre el tema de la memoria” (p. 79). A partir de experiencias incipientes, como homenajes o proyectos de monumentos, se desarrolló un trabajo sistemático, político-militante y profesional, desplegado a través de entidades especializadas. Dos de ellas fueron *Buena Memoria* y *Memoria Abierta*, quienes impulsaron la proyección de archivos, parques, museos, monumentos y sitios de memoria en el espacio urbano de la ciudad de Buenos Aires, resaltando cada uno diferentes componentes respecto del trabajo de memoria.

La consagración pública de la memoria incluye otros aspectos tales como la relación entre los activistas (militantes y gestores) y otros grupos de actores que han tomado la memoria como objeto de estudio más que como un valor o fin. Esto es analizado en el capítulo segundo, donde la autora destaca dos emprendimientos académicos abocados al estudio de las memorias de la represión, el *Programa Memoria Colectiva y Represión* y el *Núcleo de Estudios sobre Memoria*. Ambos buscaron estimular la formación de nuevas generaciones de investigadores para las que la memoria fuera objeto de preocupación y motivara la intervención intelectual. De acuerdo a los objetivos postulados por estos programas, la autora afirma que tanto académicos como militantes y gestores de políticas públicas de DD.HH. han compartido la preocupación por la memoria como un tema socialmente relevante, aunque la perspectiva privilegiada para operar con dicha categoría ha sido divergente.

Para estudiar la relación entre estos actores, el análisis se enfoca en una serie de eventos compartidos por estudiosos, militantes y gestores de DDHH, donde se debatió en torno a la creación de un *Museo de la Memoria* o *Espacios para la Memoria* en lugares donde funcionaron CCD. En esas ocasiones también se discutió sobre la memoria como objeto museográfico, convocándose especialistas y gestores de museos para reflexionar sobre los modos de asegurar la preeminencia de la memoria de las víctimas del Terrorismo de Estado sobre otras memorias posibles. En el año 1999, en las jornadas “El Museo que queremos”, se acordó que “el Estado debía garantizar el funcionamiento del Museo, que el lugar para hacerlo en ese momento era la ‘ESMA’, que la iniciativa no era solo propiedad de los organismos de DDHH ni estaba destinada únicamente a los afectados directos, pero que el lugar que ellos tendrían iba a ser muy importante, por lo cual, debían tenerlo claro ‘para no equivocarse’” (p. 111).

A partir de este importante encuentro, *Memoria Abierta* organizó otro referido a los contenidos del Museo: el modelo económico de la dictadura, la llamada teoría de los dos demonios y el papel de otros actores sociales. Aquí se evidenció la tensión inherente a la plasmación de las reflexiones de los académicos en una propuesta concreta. El eje de los siguientes encuentros se desplazó entonces desde “el Museo que queremos” hacia el trabajo realizado en los ex CCD refuncionalizados como sitios de memoria, siendo panelistas los propios militantes y profesionales de DD.HH. involucrados en la gestión.

Por otra parte, a mediados de la década del 2000, se crearon dentro del ámbito gubernamental agencias destinadas a plasmar proyectos conmemorativos sobre el Terrorismo de Estado.¹ A partir de estos hechos, comenzó un diálogo entre Buenos Aires y Berlín, con los apoyos de los gobiernos respectivos, que evidenció un giro en el rol activo de los gobiernos locales a favor de la memoria y en pos de la promoción de políticas públicas.² Los sucesivos encuentros gubernamentales y no gubernamentales se enfocaron en el trabajo sobre los predios. La memoria se volvió un objeto de trabajo de diversas agencias, dirigidas a reconstruir y consignar el pasado a través de la creación de artefactos conmemorativos y archivísticos perdurables (monumentos, archivos, museos). Se consagró también como un bien a rescatar y preservar, como una reliquia, definida como patrimonio histórico y cultural, de los argentinos y del mundo.

El tercer capítulo analiza la categoría *memoria* como objeto de agencias estatales. Desde fines de los años noventa y mediados de la década del 2000, a partir del mandato del jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires Fernando de la Rúa, la categoría de Terrorismo de Estado fue instituida como objeto de políticas públicas de Derechos Humanos en la planificación del gobierno de la ciudad de Buenos Aires. A la vez, numerosos activistas de DD.HH. fueron incorporados a la estructura política y técnico-administrativa como funcionarios, gestores o empleados. Esto imprimió, según la autora, cierta particularidad al proceso de institucionalización de la memoria como objeto de políticas públicas y repercutió en la representación de la actividad político-militante, generalmente conceptualizada como contrapuesta al Estado. Para dar cuenta de este proceso, la autora se centra en tres agencias gubernamentales: la *Comisión Pro Monumento* (CPM), la *Dirección General de Derechos Humanos* y el *Instituto para la Memoria*.

El tópico Derechos Humanos se incorporó en el organigrama de la nueva estructura político administrativa como objeto de una Comisión dependiente de la Secretaría de Cultura. En el período 1996-1999 los proyectos de promoción de la memoria se consolidaron en la Legislatura porte-

1 Se creó la Comisión Pro Monumentos de las Víctimas del Terrorismo de Estado y las Comisiones de Trabajo y Consenso, que gestionaron los Programas para la recuperación de la memoria histórica sobre los ex CCD “Club Atlético”, “ESMA” y “Olimpo”.

2 Estos simposios se vieron reflejados en el libro *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (2010), que recopila textos presentados en los encuentros y reflexiones posteriores hechas por académicos y especialistas. Fue presentado en el IDES con colaboración del NEM, sin participación gubernamental.

ña. Pero el giro relevante, según marca la autora, se dio en el año 2000, cuando Aníbal Ibarra fue electo jefe de gobierno de la ciudad y creó la Dirección General de Derechos Humanos. Ésta, que ascendió luego al rango de Subsecretaría, amplió las tareas realizadas por la anterior Comisión de DD.HH. y convirtió a la promoción de la memoria en uno de los objetivos centrales, con la necesidad de fortalecer su reconocimiento público. Esta propuesta incluyó no solo a los crímenes del Terrorismo de Estado, sino a otros crímenes de *lesa humanidad*, como el Holocausto judío. Mientras se consolidaba el proceso de institucionalización, grupos de vecinos se congregaron en “comisiones barriales por la memoria”, que posteriormente se conformaron en una *Coordinadora de Barrios por Memoria y Justicia*.³

La descripción analítica de la incorporación de la memoria sobre el Terrorismo de Estado como objeto de políticas públicas dentro del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, realizada en este capítulo, permite registrar de qué manera la articulación y desarticulación de redes interpersonales entre militantes de DD.HH. y políticos incidió en la composición dinámica de dicho objeto. En este proceso, se fundaron experiencias compartidas, vínculos afectivos, adhesiones políticas a personalidades y partidos. La articulación entre militantes de DD.HH. y políticos de la Ciudad no se reduce, afirma Guglielmucci, a la cooptación de los organismos por parte del Estado o el Gobierno, ni a la delegación de responsabilidad de los representantes gubernamentales en las organizaciones de DD.HH. La articulación instauró lazos de cooperación y la creación de instancias de cogestión en torno a un objetivo compartido. “La relación entre militantes de DD.HH. y políticos, orientada a preservar y promover la memoria y los efectos de consagración de dicha relación a través de obras materiales comunes se ha visto expresada a través de la ética del compromiso” (p. 127).

Un aspecto innovador del libro es el análisis de dos componentes constitutivos de las tareas realizadas: la capacidad técnica y la actitud comprometida con la misión general del área. La autora afirma que el reclutamiento de empleados para las agencias respondió a estos componentes y que el criterio esencial fue el compromiso de los actores. El trabajador de la memoria entonces era, además de un especialista, un militante con trayectoria. Esta combinación en tensión llevó a

3 Hoy en día se pueden observar en las calles de la ciudad las baldosas instaladas por esta coordinadora.

la organización de los mismos en la *Asociación de Trabajadores del Estado* (ATE), para defender sus derechos. La memoria se convirtió entonces no solo en un compromiso militante sino también en objeto de trabajo y fuente económica-laboral.

El cuarto capítulo estudia las representaciones producidas sobre la violencia política pasada, obras materiales e inmateriales de tipo conmemorativo. Analiza eventos gubernamentales y no gubernamentales dando cuenta de aspectos relacionados con la posición que ocupan las personas respecto de distintos grupos y las manifestaciones simbólicas acerca del orden y desorden social. Releva aquí la puesta en representación política de la categoría central del libro, la memoria. Los rituales públicos son observados como mecanismos centrales para producir e imponer sentidos sobre el mundo y las relaciones sociales. Estos rituales van desde los escraches, organizados por H.I.J.O.S., hasta las manifestaciones públicas. En el acto oficial del 24 de marzo de 2004, el presidente Néstor Kirchner anunció el destino próximo del predio donde funcionó el CCD identificado como “ESMA”: la creación de un *Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*. En este evento, todos (el jefe de gobierno, funcionarios, diputados, partidos políticos, gremialistas, activistas de derechos humanos, entre otros) pugnarón por imponer sentidos al pasado en relación con sus proyectos en el presente, produciéndose reordenamientos significativos en la articulación social en torno a la demanda “Memoria, Verdad y Justicia”.

En el capítulo cinco, la autora analiza la gestión política y autoridad narrativa que se elaboró en torno a los espacios para la memoria “ESMA” y “Olimpo”. La conformación de los órganos de gestión se encargó de definir qué hacer en los ex CCD y en ambos espacios se implementó una modalidad de gestión conjunta entre agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, de mutua legitimación. El proceso de modificación de los ex CCD en sitios de memoria fue un producto de procesos sociales de larga data, que involucró a múltiples actores allí representados, desde vecinos, militantes, integrantes de organismos de DDHH, sobrevivientes, entre otros. Otra vez, aquí el “compromiso” fue un componente central aunque insuficiente en los debates y proyectos memoriales. Por eso, para finalizar el capítulo, la autora propone algunos interrogantes. Se pregunta, entre otras cosas, si el consenso como principio resolutivo garantiza una práctica política igualitaria y cuáles son los límites y potencialidades a la hora de proponer mecanismo de toma de decisión por consenso.

El último capítulo analiza la organización y marcación simbólica de los espacios para la memoria, ESMA y Olimpo. Entre el calidoscopio de actividades realizadas, busca semejanzas y divergencias. Aporta un concepto interesante referido al espacio: “patrimonio hostil”, una forma de activación de la memoria que funciona apelando al impacto del lugar que genera un relato en conflicto, con contradicciones y relaciones violentas. El espacio físico evade un relato unificado y cerrado, donde la información se reactualiza desde el presente. Se refleja la fuerte articulación llevada a cabo entre materialidad y memoria, en la cual los ex CCD son testimonios del terrorismo y prueba material, por lo cual se prohibió alterar físicamente el lugar. Para esto fue esencial el rol de los sobrevivientes, que permitieron que las huellas materiales se presentaran de modo tangible. El criterio de conservacionismo y reconstrucción virtual finalmente primó frente al de reproducción edilicia. Además de lo edilicio, los integrantes de las Comisiones debieron debatir sobre la selección de diferentes argumentos históricos para dar cuenta de estos espacios de memoria, selección que conllevó a ciertos “olvidos”.

En síntesis, *La consagración de la memoria* es un trabajo que cumple con los objetivos buscados por la autora. Ofrece un trabajo metodológico, con variedad documental, que presenta diferentes puntos de vista y contiene una amplia base bibliográfica. El aporte más interesante es el estudio del desarrollo de la patrimonialización de los espacios de la memoria como producto de múltiples actores y debates, que aún siguen presentes. La categoría *memoria* es puesta en un proceso de construcción constante. La descripción analítica de la puesta en representación política de esta categoría le permite a la autora mostrar cómo se configuraron los sentidos dominantes sobre nuestro pasado reciente. Estos sentidos, instaurados en monumentos, objetos y de espacios, consolidaron concepciones comunes, negociadas, sobre lo que se considera la forma legitimada de recordar en el plano colectivo. La selección de estos lugares, su contenido y forma se dieron en una dinámica entre el peso de lo que ha sido y lo que es.

El hecho de que cada individuo pueda descubrir o construir su memoria exige que los actores puedan experimentar y significar los objetos, escenificaciones y monumentos de manera heterogénea e incluso incomprendida. Guglielmucci demuestra que la construcción de una memoria común implicó la homogeneización de una diversidad de experiencias, recuerdos y posiciones, lo

que dejó afuera, silenció otras memorias. “La memoria colectiva no existe en sí, sino que ella es parte de un proceso social surcado por relaciones de poder” (p. 21). Su libro logra expresar, de este modo, la tensión inherente a la idea de la democratización de los espacios públicos.

Al complejizar categorías como memoria, historia y usos del pasado, *La consagración de la memoria* constituye un significativo aporte para el estudio de la historia reciente argentina.